

Santiago, 09 de Junio 2016

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1402297

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

Lo previsto en los artículos 6º letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

I º.º La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1402297 presentada por el contribuyente CECIL A BERNAL HERNANDEZ RUT N° * 1 de fecha 09-06-2016, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).

- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

% de Multas asociadas al impuesto

50% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se quente, la ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE ole, la condonación quedará sin efecto.

Director Regional e/ Firma/ Timbre

W. JESTOS

Notificación	n: Res. Ex. N°1402293	7 de fecha 06 de Junio 20	l 6, que incluye entrega de	e giros
CECILIA BERNAL HERNANDEZ	1	1 1000	Santiago, 25-04-2016; It:04 hrs.	O S IIIN 2016
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe